



CIRCULAR Nº 11 DE 2021

FECHA: BOGOTÁ, D.C., 05 DE FEBRERO DE 2021

PARA: FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS DEL FONDO DE DESARROLLO DE

PROYECTOS DE CUNDINAMARCA - FONDECÚN.

DE: SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

ASUNTO: SOCIALIZACIÓN RESOLUCIÓN N° 016 DEL 05 DE MARZO DE 2020

El Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca Fondecun, se permite socializar para su conocimiento y fines pertinentes la Resolución Nº 16 del 05 de marzo de 2020 "Por la cual se reglamentan las comisiones de servicio, reconocimiento de viáticos, gastos de transporte y se dictan otras disposiciones para los servidores publicos y contratistas del Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca- FONDECUN", la cual se envía adjunta a la presente.

Cordialmente.

ANGELA ANDREA FORERO MOJICA Sungerente Administrativa y Financiera

Elaboró: Yeni Milena Silva Cely Profesional Universitario

